

Companhia Polare SA

Companhia Polare SA

Item	Descrição	Quantidade	Valor Unitário	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL:

FOLIO N°

DATOS GENERALES

- ZONA SEGUN CALIBRO DE SUELO
- ZONA - COMERCIO
- ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: CHUVA

carretera 29

carretera CHUVA

CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 LOTE INTERIO
- 2 POR PASAJE PEATONAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALICCON
- 7 POR LA PLAZA

RESNIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SCORR LA BASANTE METROS

USO LA BASANTE METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CANJA

OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA FUNCIONAL

- 1 TIERRA
- 2 LADRILLO
- 3 PIEDRA O RIO
- 4 ADOQUIN
- 5 ASFALTO O CEMENTO

- 1 NO TIENE
- 2 ENRIPIA (MCO) O PIEDRA DE RIO
- 3 DE ADOQUIN O CALDOGA

AL DE 3 MUELTASES LA VIA

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS / ORIGINALES DEL LOTE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

AREA 2580.43

PES VETUSO 213.26

LOVANTID DEL FRONTE 817.00

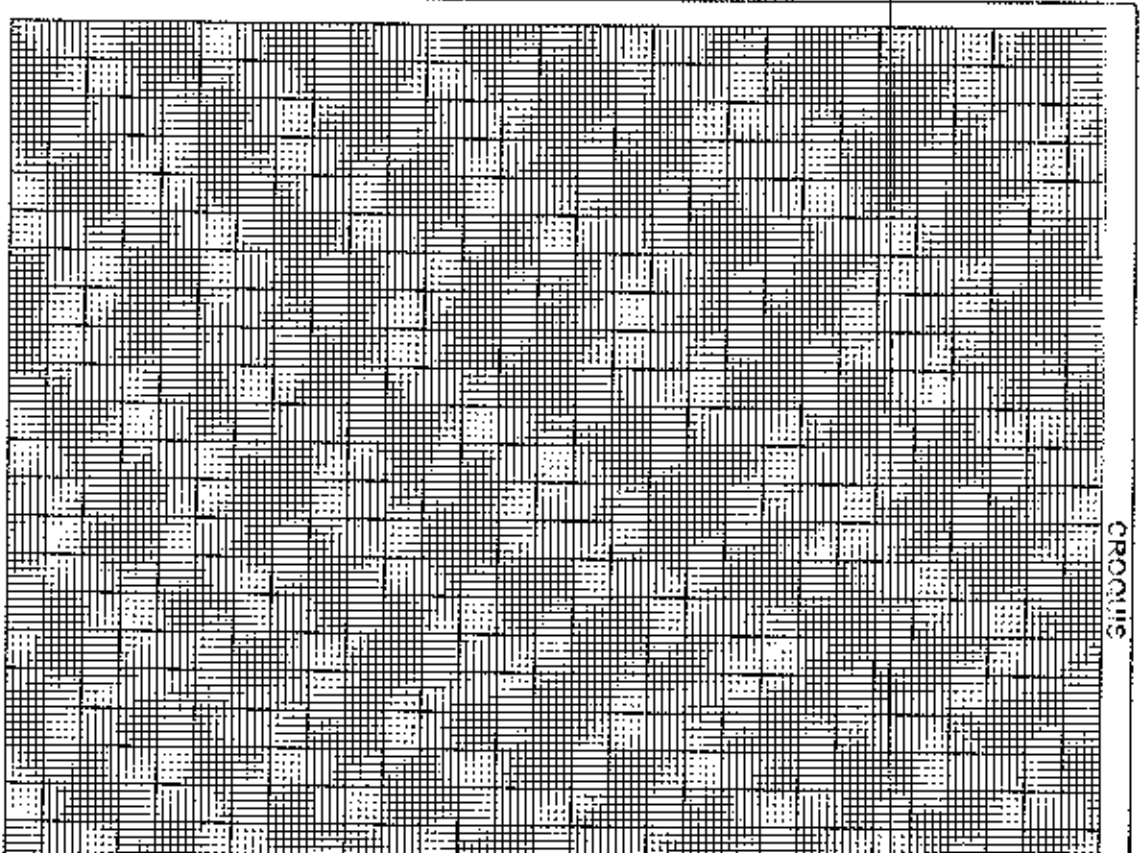
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

NUMERO DE UNIDADES

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

NUMERO DE UNIDADES



INVESTIGACION
 10823411
 Don J
 Sola



del Canton Manta

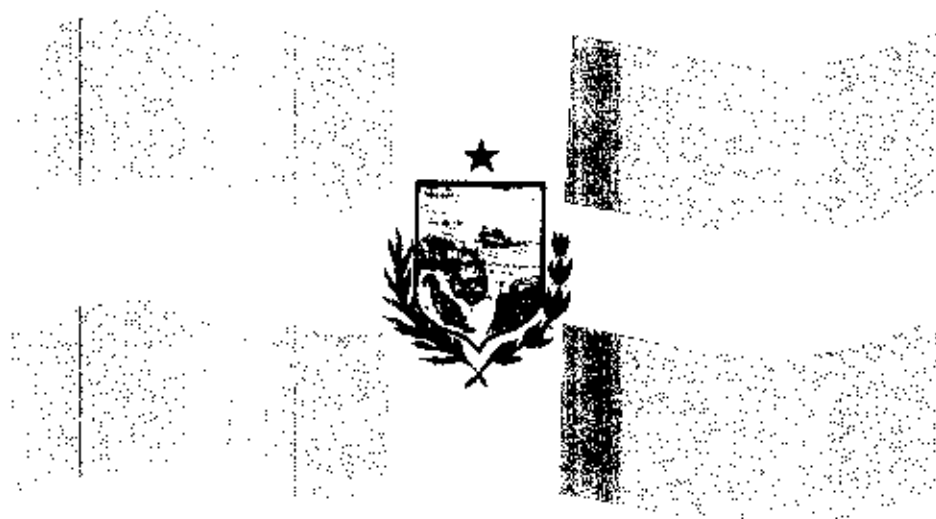
6.3541

COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA COMPAÑIA POLQUE S.A.
A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS
INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD 673.522,85

DI (2) COPIAS

(J.M.)



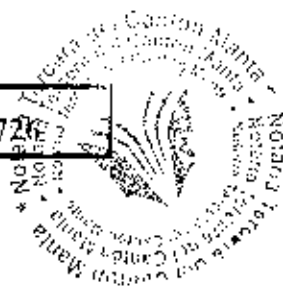
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Telf.: (05) 6051563

E-mail: notaria3manta@gmail.com

2015	13	08	03	P00726
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA POLQUE S.A.
A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS
INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD 673.522,85

DI (2) COPIAS

(J.M.)

POLQUE S.A. - NEGOCORP CIA. LTDA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes doce (12) de mayo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte, en calidad de VENDEDORA, la compañía POLQUE S.A., representada legalmente por su GERENTE GENERAL la señora VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO, de estado civil soltera, conforme consta de la copia certificada del nombramiento aceptado e inscrito que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., representada legalmente por su GERENTE GENERAL la señora

ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ, de estado civil casada, conforme consta de la copia certificada del nombramiento aceptado e inscrito que se agrega como documento habilitante; bien instruidas por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, sin parentesco entre las partes, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte; la compañía **POLQUE S.A.** representada legalmente por la señora **VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número **UNO, TRES, CERO, CINCO, CINCO, DOS, DOS, NUEVE, TRES**, guión **OCHO (130552293-8)**; a quien en lo posterior se les podrá denominar como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte la compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.**, representada por su **GERENTE GENERAL** la señora **ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número **CERO, NUEVE, UNO, UNO, TRES, NUEVE, NUEVE, OCHO, NUEVE** guión **SIETE (091139989-7)** a quien en



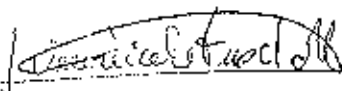
lo posterior se les podrá denominar como la "COMPRADORA".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **POLQUE S.A.** es legítima dueña y propietaria de un terreno que se encuentra unificado, ubicado en el sector denominado la Silla o Umiña de la Parroquia y Cantón Manta: **A) MEDIDAS Y LINDEROS:** Con las siguientes medidas y linderos.- **POR EL FRENTE:** treinta y un metros (31.00 m) y calle veintinueve; **POR ATRÁS:** Cuarenta y cinco punto cero cinco metros (45.05 m) y playa el Murciélago; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta y ocho punto cuarenta y cinco metros (58.45 m) y propiedad privada; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Setenta y ocho punto setenta y seis metros (78.76 m) y propiedad privada.- Con un **AREA TOTAL DE Dos mil quinientos ochenta coma cuarenta y tres metros cuadrados (2.580,43 M2).** **B) HISTORIA DE DOMINIO:** Uno.- Mediante Escritura de Compraventa de dos lotes de terrenos ubicados en el Sector denominado La Silla o Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, que otorgo la compañía Pariscorp a favor de la Compañía Polque S.A. celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de diciembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta y uno de diciembre del dos mil dos.- **Dos.-** Mediante Escritura Pública de Protocolización de Documentos de Adjudicación, de Conformidad con lo determina el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, se protocolizo los documentos que corresponde a la parte pertinente del acta número cero cero dos (002) correspondiente a la Sesión del Consejo Municipal del Cantón Manta, lunes doce de Enero del dos mil quince, dentro del procedimiento de venta pública subasta de un área de terreno (talúd) de propiedad Municipal ubicado en la calle treinta y dos silla del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, que el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta
Adjudico a favor de la Compañía Polque S.A. el diez de marzo del
dos mil quince celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta,
e inscrita el trece de Marzo del dos mil quince.- **Tres.-** Mediante
Escritura Pública de Compraventa y Unificación de Terrenos,
predios ubicados en el sector denominado la Silla o Umiña, frente
al Mar en el cantón Manta (actualmente Barrio Umiña) dos lotes
adquiridos de fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil dos
con un área de mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados; y
el tercer lote adquirido al Gobierno Municipal del cantón Manta a
través del procedimiento de venta en pública subasta, inscrita de
fecha trece de marzo del dos mil quince, de un talud de
novecientos cincuenta y tres punto cincuenta metros cuadrados;
áreas de Terrenos que se unifican al áreas de excedente de sesenta
y dos punto veintiséis metros cuadrados (62.26 M2), área total
unificada dos mil quinientos ochenta punto cuarenta y tres
(2.580.43 M2).- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compañía
POLQUE S.A., proceden a dar en venta real y perpetua
enajenación a favor de la parte la compañía **NEGOCIOS
INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.,** el lote de
terreno ya unificado y el excedente ubicado en el sector
denominado la Silla o Umiña frente al Mar en la Parroquia y
cantón Manta, perfectamente especificados en la cláusula segunda
de antecedentes.- La parte vendedora se obliga al saneamiento
por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta
se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en
referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos,
goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y
prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su

dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 673.522,83).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** La parte Vendedora, autoriza a la Parte Compradora para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **SEXTA: DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA.-** La Parte COMPRADORA declara que los valores que utilizarán para la compra del inmueble no provienen ni provendrán de fondos obtenidos en forma ilegítima o vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la Parte COMPRADORA exime a la Parte VENDEDORA de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la Parte Vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuese el caso.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes se comprometen a la celebración de la presente compraventa, aceptan y ratifican todas las cláusulas y estipulaciones, por ser hechas en función de sus respectivos intereses.- **DECIMA TERCERA: LA DE ESTILO.-** Usted

señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- (Firmado) Abogado Tyrone Javier Meza Ormeño, con Matrícula número, trece guión dos mil catorce guión cincuenta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Verónica del Pilar Estrada Mero
c.c. 130552293-8
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POLQUE S.A.



f) Sra. Alexandra Amparito Gallo Martínez
c.c. 091139989-7
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS
NEGOCORP CIA. LTDA.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CUATRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ECUALACIÓN



CEDULA DE CIDADANIA
NÚMEROS Y NOMBRES
ESTRADA MERO
VERONICA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 130552293-8



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E113115114

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA CANTOS GÉSAR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MANTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



037

037 - 0205

1305522938

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ESTRADA MERO VERONICA DEL PILAR

MANABI

PROVINCIA
MANTA

REGISTRACIÓN
MANTA

CANTÓN

FARRUCIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, soy fe que los COPIAS
antecedentes en 21 fejas útiles, autenticas y legítimas son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, 17 MAY 2016
[Signature]
Dña. Martha Inés Guzmán
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

POLQUE S.A.

Guayaquil, 10 de mayo del 2013

Señorita:
VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **POLQUE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

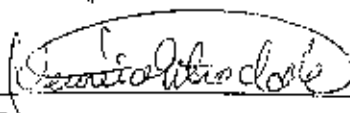
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.


El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre del 2001.-

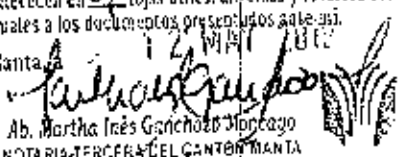
Atentamente,

^x
SIGILFREDO ATILIO ALFONZO PILCO
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **POLQUE S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 10 de mayo del 2013


VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO
GERENTE GENERAL


VERÓNICA DEL PILAR ESTRADA MERO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de ciudadanía: 1305522938

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedecen en 24 fojas útiles, anversas y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, 10 de mayo del 2013

Ab. Martha Inés Ganchoso Morcago
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Registro Mercantil de Guayaquil

CERO

NÚMERO DE REPERTORIO: 21.322
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:17



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **POLQUE S.A.**, a favor de **VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO**, de fojas 62.265 a 62.267, Registro Mercantil número **9.435**.

ORDEN: 22222



Guayaquil, 17 de mayo de 2013

REVISADO POR:

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992239433001
RAZON SOCIAL: POLQUE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: POLQUE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRADA MERO VERONICA DEL PILAR
CONTADOR: VILLON ARIAS RENE GREGORIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2001	FEC. CONSTITUCION: 07/12/2001
FEC. INSCRIPCION: 10/05/2002	FECHA DE ACTUALIZACION: 23/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAJCES TRES Número: SOLAR 32 Manzana: 167-
 F Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA CARMEN GUINTER NAVARRO Telefono Trabajo: 042230627 Email:
 raulvillaov@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 23/01/2015 14:14:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0992239433001
RAZON SOCIAL: POLQUE S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2001
NOMBRE COMERCIAL:	POLQUE S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS
VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS DE OFICINA
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS
ACTIVIDADES DE TERCERIZACION DE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAJCES TRES Número: SOLAR 32 Referencia: FRENTE A LA ESCUELA CARMEN GUINTER NAVARRO Manzana: 167-F Telefono Trabajo: 042230627 Email: raulvillaov@hotmail.com

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteceden, en el tomo fideles, universales y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, 12 MAY 2015
Martha Inés Gavilanes Borcayo
Ab. Martha Inés Gavilanes Borcayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TALT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 23/01/2015 14:14:06

Acta No:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLQUE DEL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador a las 09h00 del día lunes treinta de marzo del dos mil quince se reúnen en la sede de la compañía ubicada en la ciudad de Manta en auto convocatorio universal, los accionistas de la COMPAÑIA POLQUE S.A. señores Bayren Samuel Torres Cueva propietario de Cuatrocientos Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, que le dan derecho a igual cantidad de votos, el señor Manuel Geovanny Morán Morán propietario de Trescientos Veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, que le dan derecho a igual cantidad de votos. Como se encuentra presente todo el capital social de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Para tal efecto la Junta nombra como Director de la Junta al señor Manuel Geovanny Morán Morán, y actúa como secretaria la Gerente General señora VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO, los mismos que se reúnen para tratar el siguiente punto del orden del día: **1.- Autorizar a la Gerente General señora VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO, Gerente General de la Compañía Polque S.A. para que pueda vender los activos de la misma, sean estos bienes muebles o inmuebles conforme con la ley.** Inmediatamente el Presidente solicita a secretaria formular la lista de asistentes a esta sesión y que se compruebe el Quórum legal reglamentario. Así procede la Secretaria, determinando que se encuentran presentes la totalidad del capital social de la compañía. El Director de la Junta declara formalmente instalada la misma y se pasa a conocer previo acuerdo con la totalidad de los accionistas el **UNICO punto del orden del día: Autorizar a la señora VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO Gerente General de la Compañía POLQUE S.A. para que pueda vender los activos de la misma, sean estos bienes muebles o inmuebles conforme con la ley.** Hace uso de la palabra el Director de la Junta, y mociona a la sala la necesidad de

zona el bien inmueble que consiste en terreno y casa ubicado en la calle 1000 de la Villa del barrio Urdinola de la ciudad de Maná con clave catastral No. 1000-271-1000 de una cavidad de 2,590 M², lo que dará una mayor liquidez como antes, y habiendo comprador no hay que desaprovechar la oportunidad. La



Junta General, por unanimidad resuelve apoyar la moción presentada y esta Junta autoriza expresamente a la Gerente General señora VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO, a vender dicho bien inmueble, e ingresar el fruto de esta venta a los fondos contables de la compañía; y se la autoriza para que llegue a un acuerdo con el Comprador sobre pago de impuestos y alcabalas pudiendo contratar a costo de la compañía a un Abogado para los trámites de ley. Por haber sido tratado el único punto del orden del día, el Director de la Junta declara concluida esta sesión. Se concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstituida la sesión se da lectura al acta, y es aprobada por unanimidad por los concurrentes. Siendo las 09H30, el Director de la Junta declara concluida la misma, firmando para constancia con los asistentes. El Director de la Junta y el Secretario que certifica.

BAYRON SAMUEL TORRES CUEVA.

Accionista.

MANUEL GEOVANNY MORAN MORAN

Director de la Junta - Accionista.

VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO.

Secretaría - Gerente General.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391734956001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: NEGOCORP CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO
CONTADOR: MOLINA VILIGUA DANIEL FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 08/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 11/11/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: SIN Intersección:
 CALLE 19 Y 20 Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: A LADO DEL RESTAURANTE LORD VERDE
 Teléfono Trabajo: 052625445 Teléfono Trabajo: 052626446 Teléfono Trabajo: 052626442 Teléfono Trabajo: 052624114
 Email: cont@gestiaciones@marzam-online.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OSIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

Alexandra Galló
 REPRESENTANTE LEGAL

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y CERTIFICADO DE ROTACION ORIGINAL PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
 Fecha: 03 JUL 2013
 Responsable
 Servicio de Rentas Internas

Ubicación: LCZAMBRANO Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 03/07/2013 16:04:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391734956001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: NEGOCORP CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS,
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES,
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS,
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: 201 Intersección: CALLE 19 Y 20 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 0526254445 Teléfono Trabajo: 0526254446 Teléfono Trabajo: 052524414 Email: contadores@negocios@marzarm-online.com

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteriores en 01 fojas simples, anexas y reversas son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Mantua MAY 2013
Martha Inés Sánchez Mancayo
Ab. Martha Inés Sánchez Mancayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificada de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 03 JUL 2013
[Firma manuscrita]
Firma del Servicio Responsable
Eduardo Sánchez
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: LUZAMBRANG Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 03/07/2013 16:04:00

NEGOCORP CIA. LTDA.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Manta, Junio 11 del 2013

Señora Ing.

ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ

Ciudad.



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirla en calidad de **GERENTE GENERAL** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Este nombramiento reemplaza el emitido el 26 de diciembre del 2012, inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 04 de Enero del 2013 bajo el No. 10 y del Repertorio General No. 84., por fallecimiento del funcionario.

Los deberes y atribuciones del Gerente General se encuentran especificados en los Artículo Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero del estatuto de la compañía.

La compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, el 28 de Julio del 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Manta el 08 de septiembre del mismo año de su otorgamiento, bajo el número 504 y anotado en el Repertorio General 1.518.

Muy atentamente,

Abg. José Macías Cabal
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

Ing. ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ

Nacionalidad: ecuatoriana

C.I. No.: 091139989-7

Dirección: Cala, Ciudad del Sol



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2464

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	569
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/06/2013
FECHA ACEPTACION:	11/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911399897	GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 02 fojas útiles, anverso y reverso son
iguales a los documentos presentados. Este act.

Manta, 20 JUN 2013
Ab. Martha Inés García Rodríguez
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

dic 2

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000053749

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 0997239435001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA POLQUE S.A.
 DIRECCIÓN: CALLE 32 LA SILIA BARRIO UMIÑA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 362579
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 FECHA DE PAGO: 27/03/2015 09:57:19

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 25 de junio de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

13 MAY 2015
 BNF
 MANTA

VALOR PRODUCCIÓN DE FUEVENTO
 10 03/2015 11:17:34 a.m. 05
 CUANTILLO: 0150 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
 DEL TRABAJO: 01 RECAUDACIÓN VARIOS
 CTA. CORRIENTE: 4-0011747-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REPÚBLICA: 084776190
 Dirección de Pagos: 110206 DE ALCABALAS
 10 03/2015 11:17:34 a.m. 05
 INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: MEGOCORP CIA LTDA
 CUENTA DE REGISTRO: Efectiva

-Fletes	2.00
-Impuesto Efectivo	0.00
TOTAL	2.00
TOTAL	3.00
TOTAL	3.00

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000080001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000371642

4/1/2015 10:07

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION - DSCTO. 40% POR TENER ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO 2015 ubicada en MANTA de la paríquia MANTA	1-08-27-41-000	2580,43	673322,83	185264	371642

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0892299433001	COMPAÑIA POLOQUE S.A.	BARRIO UMIÑA CALLE 29	Impuesto principal	4041,14
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2020,57
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	6061,71
1351734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	AV. MALECON EOF. EL NAVIO	VALOR PAGADO	6061,71
			SALDO	0,00

EMISION: 4/1/2015 10:07 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Srta. Narcisca Cabrera

ESPACIO EN BLANCO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0099786

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
COMPANIA POLQUE S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 26 de . . . Marzo . . . de 20 . . . 15

**VALIDO PARA LA CLAVE
1082741000 BARRIO UMIÑA CALLE 29
Manta, veinte y seis de marzo del dos mil quince**



[Firma manuscrita]
TESORERÍA MUNICIPAL
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071035



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANA perteneciente a SOLAR ubicada COMPAÑIA POLQUE S.A. B. UMIÑA CALLE 29 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$673522.83 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VIENTIDOS 88/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON UN AVALUO MAYOR AL ACTUAL

MPARRAGA

01 DE ABRIL DE 2015

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



50414

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50414

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de marzo de 2015*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Kol'Ident.Predia: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION DE TRES LOTES DE TERRENOS Y UN EXCEDENTE UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO LA SILLA O UMIÑA FRENTE AL MAR EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, (ACTUALMENTE BARRIO UMIÑA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, dentro de las siguientes medidas y linderos. Frente; 31.00m- calle 29. Atrás: 45.05m. playa el Murcielago. Costado Derecho; 58.45m. propiedad privada. Costado Izquierdo: 78.76m. propiedad privada. CON UN AREA TOTAL DE 2.580,43M². SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.966 31/12/2002	27.915
Compra Venta	Adjudicación	884 13/03/2015	18.759
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.013 26/03/2015	21.197

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1. Compraventa

Inscrito el: *martes, 31 de diciembre de 2002*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *27.915* - Folio Final: *27.929*
 Número de Inscripción: *2.966* Número de Repertorio: *6.062*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 20 de diciembre de 2002*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a. Observaciones:

- 1.- Señal. emanado Hector Galarrza Galarrza en su calidad de Representante legal de la COMPAÑIA BOLQUEN S.A.
- 2.- Dos lotes de terrenos ubicados en el Sector denominado La Silla o Umiña de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006828	Compañía Polque S A		Manta
Vendedor	80-000000006831	Compañía Pariscorp		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	204	23-ene-2002	1615	1625

2 / 3 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 13 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.759 - Folio Final: 18.777
 Número de Inscripción: 884 Número de Repertorio: 2.291
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION .De conformidad con lo que determina el art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sirvase Protocolizar los documentos que adjunto, que corresponde a la parte pertinente del acta numero 002 correspondiente a la Sesión del Consejo Municipal del Cantón Manta. Lunes 12 de Enero del 2015, dentro del procedimiento de venta pública subasta de un área de terreno (talud) de propiedad Municipal ubicado en la calle 32 s/lla del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Muni		Manta
Adjudicatario	80-000000006828	Compañía Polque S A		Manta

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.191 - Folio Final: 21.226
 Número de Inscripción: 1.013 Número de Repertorio: 2.600
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE PREDIOS UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO LA SILLA O UMIÑA. FRENTE AL MAR EN EL CANTÓN MANTA. (ACTUALMENTE BARRIO UMIÑA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA. DOS LOTES ADQUIRIDOS DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2002, CON UN AREA DE 1575.00M2. Y EL TERCER LOTE ADQUIRIDO AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, INSCRITA DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2.015, DE UN TALUD DE 953.50M2. AREAS DE TERRENOS QUE SE UNIFICAN AL AREAS DE EXCEDENTE DE 62.26M2. AREA TOTAL UNIFICADA: 2.580.43 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: ZMS

Folio Registrat: 3611

Página 2 de 2





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Comprador: 80-000000009341 Compañía Polque S.A.
 Vendedor: 80-0000000050594 Gobierno Autónomo Descentralizado Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	2966	31-dic-2002	27915	27929
Compra Venta	884	13-mar-2015	18759	18777

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:10:01 del viernes, 27 de marzo de 2015

A petición de: *Com. Polque*
Jaime Polde

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio no se emite un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 122047

Nº 0122047

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 27 de marzo de 2015

No. Electrónica: 30261

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-27-11-000

Ubicado en: BARRIO UMIÑA CALLE 29

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2580,43 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0992239433001

COMPANIA POLQU S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	604827,14
CONSTRUCCIÓN:	68695,69
	<u>673522,83</u>

Son: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño-Rulpert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

CARDICE



Factura: 001-002-000003587

20151308003P00726

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

Escritura N°:		20151308003P00726					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRADA MERO VERONICA DEL PLAZA	REPRESENTANDO C.A.	CÉDULA	1305522938	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	POQUE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALLO MAHINEZ ALEXANDRA ALPARRIZO	REPRESENTANDO C.A.	CÉDULA	0911399887	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NEGOCORP. CIA. LTDA.
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		675622.00					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorga la COMPAÑÍA POLQUE S.A., a favor de la COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO